INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a5cf-de1d-5581-47c2-e665-6222-6be7-02ce | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE PROPUESTOS Y SUPLENTES A LAS BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos; y en la Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Biblioteca Nacional de España por la que se convocan 42 becas de formación e investigación, se dicta la presente propuesta de resolución de concesión provisional.

Tras la reunión mantenida el 11 de junio, la Comisión de Valoración emitió un informe en el que se concretó el resultado de la evaluación efectuada y una prelación de solicitudes. En consecuencia y de conformidad con el apartado octavo de la convocatoria ya citada, el Titular del Comisión de Valoración, como órgano instructor designado para este fin, efectúa la presente propuesta de resolución de concesión provisional de personas propuestas y suplentes y ordena su publicación en la web de la Biblioteca Nacional de España: https://www.bne.es/es/convocatorias/becas-2025-2026-bne.

En los Anexos I y II que acompañan a esta resolución, se relacionan las personas propuestas y suplentes, con las puntuaciones obtenidas. Según lo dispuesto en la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta propuesta**, para presentar alegaciones a la misma a través de la Sede Electrónica de la Biblioteca Nacional de España (https://sede.bne.gob.es/es) o a través del Registro Electrónico General (https://reg.redsara.es/).

En Madrid, a fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VALORACIÓN

Fdo. José Luis Bueren Gómez-Acebo

becas2025@bne.es

PASEO DE RECOLETOS, 20
28071 MADRID
TEL.: 91 580 78 00
FAX: 91 577 56 34

CSV : GEN-a5cf-de1d-5581-47c2-e665-6222-6be7-02ce
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS BUEREN GÓMEZ-ACEBO | FECHA : 11/06/2025 10:48 | Sin acción específica